



VIEDMA, 24 DE JUNIO DE 2014

VISTO:

El plan anual de Formación Permanente, presentado por el Instituto de Formación Docente Continua de El Bolsón, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 3521/13 del Consejo Provincial de Educación fue aprobado el Tercer Ciclo del Programa de Formación Permanente Provincial “Nuevos desafíos educativos, nuevos entornos para la formación docente”;

Que las propuestas de formación continua del IFDC de El Bolsón se enmarcan en el Programa de Formación Permanente, segundo ciclo del Ministerio de Educación y DD HH de Río Negro;

Que la actualización y la formación continua, son procesos generados a partir de espacios significativos y herramientas estratégicas para el crecimiento tanto institucional como personal, buscando elevar la calidad de vida de los sujetos, constituyéndolos en ciudadanos analíticos, reflexivos, capaces de tomar decisiones y trabajar colaborativamente;

Que la formación docente es una continuidad y es función de los institutos de formación docente el desarrollo profesional, posibilitando que los educadores aprendan y se formen junto a sus pares, estudiantes, especialistas y equipos directivos;

Que es parte de la función docente la formación continua siendo responsabilidad del Estado brindar oportunidades y espacios para concretarla y responsabilidad del colectivo docente asumir el protagonismo en dicha formación;

Que en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avale las capacitaciones a implementar;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los proyectos de Formación Permanente presentados en el Plan anual del Instituto de Formación Docente Continua de El Bolsón según se indican en el Anexo I que se adjunta a la presente Resolución;

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los proyectos forman parte del Programa de Formación Permanente y se encuadran en el Artículo 1° de la Resolución 2418/13.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez desde el 1° de Mayo de 2014 hasta el 31 de Mayo de 2015.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que desde la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación se emitirán los certificados con los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- –Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que los certificados, deberán indicar que el proyecto se enmarca en el Programa de Formación Permanente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos

ARTICULO 7°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación respectivas y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2315

Héctor Marcelo MANGO
Presidente



ANEXO I – RESOLUCION N° 2315

PROYECTO	MODALIDAD	RESPONSABLE	DESTINATARIO	SEDES	CARGA HORARIA
Llaves para pensar el presente desde una perspectiva Intercultural	Semipresencial	Nadia Aragón Mariela Amorosi María Cecilia Mecozzi Eva Lincán Marcelo Lacassie Clarisa Cirigliano Aida Angulo Elisa Ose	Docentes de todos los niveles	IFDC El Bolsón	68 horas cátedra
La telaraña que atrapa. Tejiendo redes entre bibliotecas, libros, lectores y mediadores para la promoción de la lectura en la primera infancia	Semipresencial	Mariana de la Penna y Pamela Cámara. (El Bolsón) Cecilia Esefer Natalia Rodríguez (San C. de Bariloche)	Docentes y promotoras comunitarias de educación inicial (maternal e infantes) en ejercicio	IFDC El Bolsón	45 horas cátedra
Acompañamiento a docentes noveles	Semipresencial	Silvia Berntz Laura Wallovits Rosana Luján Alejandro Aparicio Ramiro Huarte Alejandro Antokoletz Cecilia Bordoli	Docentes de todos los niveles	IFDC El Bolsón	120 horas cátedra

La práctica docente como instancia de construcción colectiva: revisión, diseño e implementación de propuestas didácticas en el nivel inicial para maestras/os guías	Semipresencial	Mabel Sanchez Anabel Milner Maria Elena Apa Natalia Bobio Mariana De la Penna Eusebio Benegas Liliana Viche Cristian Amela	Docentes a cargo de salas en educación inicial que reciban estudiantes del I.F.D.C. para desarrollar sus prácticas y/o residencia.	IFDC El Bolsón	60 horas cátedra
¿Enseñar álgebra en la escuela primaria desde primer ciclo?: Una tarea posible	Semipresencial	Ana María Ferrero Ignacio Reyna	Docentes de educación primaria	IFDC El Bolsón	45 horas cátedra
Trabajar con la familia en el aula: un acercamiento a los nuevos contextos	Semipresencial	Lorena Martínez Gelabert	Docentes de educación primaria	IFDC El Bolsón	60 horas cátedra
Coordinación de talleres de filosofar con infancias y adolescencias	Semipresencial	Laura Wallovits Anabel Milner Marcelo Lacassie Cecilia Mecozzi Mariela Amorosi Cecilia Oriol Claudio Barrientos Pilar del Río Natalia Bobbio Pamela Cámara Arianne Hecker María Elena Onsalo Luciana Mosca Daniel Dorado Cecilia Bordoli	Docentes, Directivos y Equipos de ETAP de educación inicial, primaria y secundaria	IFDC El Bolsón	120 horas cátedra
El Bosque, los incendios forestales y su prevención	Semipresencial	María Cecilia Díaz Marcelo Rey Jorge Cueva Nicolás De Agostini Alejandro Antokoletz	Docentes de educación primaria	IFDC El Bolsón	45 horas cátedra